



Diez y nueve de Mayo de 1777

277

SELLO QVARTO, VEINTE  
Y NUEVE DE MAYO DE  
MIL SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

todavía se usase por no haver encontrado  
a quien repartir la pócalas muchapobres de confe-  
rmerase y muerter que añácaes en dho. San-  
tido por lo que suplica á esta Audiencia se sirva tener abien  
que dho. sobrante de sal. lotaiga del R. Audiencia de Lima  
cu. donde se le revase de un cargo que se ve sa-  
tisfacer y contentar por esta Audiencia. Acuerda no  
baluzar lo que por esta parte se solicita, más  
aque no residen en facultades para que el  
D. M. de Salinas en su dho. sobrante, y si se le  
haga saber, cumpla con pagar el cortio, según  
que se fue repartido.

Yo el R. N. de

Vieronse en este Ayuntamiento. En Carta locura  
á esta Audiencia por la de donca y otra por la villa  
de Astara en que se expresan no pueden conde-  
renar á la yntancia que se le ha por parte  
de este Ayuntamiento para que facilitasen al-  
guno de riego para el comun de este  
Publico, manifestando diversos motivos que  
impiden haver podido acceder á dho. ynter-  
tancia, con otras demostraciones de N. de

